

La autoridad del administrador de FEMA aprobará consejería de crisis durante el coronavirus

Release Date: abr 28, 2020

Release date:

May 2, 2020

El 28 de abril de 2020, el presidente Trump delegó al Administrador de FEMA la autoridad para aprobar el programa de Asistencia y Capacitación en Consejería de Crisis para desastres relacionados con la pandemia del Coronavirus (COVID-19) para desastres declarados antes de esa fecha.

Criterios utilizados para autorizar el programa de consejería de crisis

- El número total de casos de COVID-19 supera los 5,000 dentro del estado o territorio, o
- El número total de casos de COVID-19 supera los 1,000 por cada millón de habitantes del estado o territorio.

Solicitudes pendientes del programa de consejería de crisis

- El brote de COVID-19 es estresante para muchas personas. El miedo y la ansiedad por una pandemia pueden causar emociones fuertes en adultos y niños.
- Cada estado y territorio que tenía una declaración de desastre mayor con una solicitud pendiente para el programa de consejería de crisis antes del Memorando Presidencial del 28 de abril de 2020 se está evaluando por separado sobre la base de los criterios mencionados anteriormente. FEMA continuará monitoreando los casos de COVID-19 y evaluando las solicitudes pendientes.
- Esta delegación de autoridad no afecta a la solicitud de subvención del programa de Consejería de Crisis y el proceso de revisión. Los gobiernos



FEMA

Page 1 of 2

estatales, tribales y territoriales tienen 14 días a partir de la fecha en que se designó la Asistencia Individual en la declaración de desastre mayor para presentar la solicitud de subsidio del Programa de Servicios Inmediatos y 60 días después de la fecha en que se designó la Asistencia Individual en el desastre mayor para presentar la solicitud de subsidio del Programa de Servicios Regulares.

Contactos para consejería de crisis

- El asesoramiento de crisis también está disponible en todo el país para todos los residentes de los Estados Unidos a través de la Línea de Ayuda para Desastres del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos para el Abuso de Sustancias y Salud Mental (SAMHSA), llamando al 1-800-985-5990 o enviando el mensaje de texto TalkWithUs al 66746. Los hispanohablantes pueden llamar al 1-800-985-5990 y presionar el "2" o enviar el mensaje de texto Hablanos al 66746 desde los 50 estados.
 - Si llama desde Puerto Rico, envíe el mensaje de texto Hablanos al 1-787-339-2663.
 - Si es sordo o tiene problemas de audición, utilice su servicio de retransmisión preferido para llamar a la Línea de Ayuda de Desastres al 1-800-985-5990 o al TTY 1-800-846-8517.
 - Para obtener información adicional sobre la Línea de Ayuda para Desastres, por favor visite [la Línea de Ayuda para Desastres de SAMHSA](#).



FEMA

Page 2 of 2